



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N°722

QUILLÓN, Diciembre 30 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 16/12/2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha 01 de Enero del 2012, entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta. Patricia Márquez Canales y Claudia Sepúlveda Villanueva.-
3. El Decreto Alcaldicio N° 721 de fecha 30 de Diciembre de 2011, Apruébese el convenio de colaboración Técnica y financiera para la Implementación del Programa "SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD" entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y las Municipalidades de Quillón y Ránquil.
4. Orientaciones generales para la selección y evaluación de los profesionales y técnicos del programa SENDA Previene en la Comunidad.
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y

NOMBRE	RUT	PERIODO	FUNCION	REMUNERACION
MARQUEZ CANALES PATRICIA ANTONIETA	18.450.941-5	01/01/2012 al 31/12/2012	COORDINADOR PROGRAMA SENDA	\$706.700
SEPULVEDA VILLANUEVA CLAUDIA FABIOLA	16.185.875-7	01/01/2012 al 31/12/2012	APOYO PROGRAMA SENDA	\$278.600

2.- Los Honorarios pactados serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.

3.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo a la cuenta *Subtítulo 114, Item 05, Asignación 07 "Aplicación de Fondos en Administración Programa SENDA"*.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/LTV/GCV/gcv.

DISTRIBUCION:

- CONTABILIDAD
- CONTROL INTERNO
- INTERESADOS (02)
- CARPETA PERSONAL (02)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ✓ ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL